

Estándar de competencias profesionales

Realizar procesos de perforación corporal con fines estéticos

Familia Profesional **Imagen Personal**
Nivel **3**
Código **ECP2677_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 543/2023**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Asesorar a las personas usuarias sobre el proceso de perforación corporal o sustitución de piezas de joyería en perforaciones realizadas con anterioridad para presentar propuestas de colocación de piezas de joyería en diferentes zonas del cuerpo, valorando su viabilidad, teniendo en cuenta sus demandas y expectativas, siguiendo las condiciones establecidas por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, garantizando la confidencialidad de la información aportada.

IC1.1 Las personas usuarias se atienden en una zona del local que asegure confidencialidad realizando una entrevista y examinando visualmente la zona anatómica a perforar o a sustituir la pieza de joyería para obtener información sobre sus demandas y expectativas, el estado de la piel de la zona, antecedentes de alergia a materiales utilizados en la perforación corporal, problemas de salud, tratamientos médicos y cualquier otra necesaria para la detección de posibles contraindicaciones relativas o absolutas, y/o que implique la derivación a personal facultativo.

IC1.2 La viabilidad de realización del proceso de perforación corporal se comunica a la persona usuaria, valorando su idoneidad (realización, utilización de medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con personal facultativo, o desestimación) según las posibles contraindicaciones relativas y/o absolutas que se hayan detectado.

IC1.3 Las posibles indicaciones y/o precauciones facultativas aportadas por la persona usuaria se tienen en cuenta en los procesos de perforación corporal o sustitución de piezas de joyería.

- IC1.4** Las diferentes opciones de piezas de joyería, autorizadas para su utilización, se ofrecen a la persona usuaria para su selección dependiendo de la zona de perforación, mostrando ejemplos de piezas, o bien mediante catálogos y/o utilizando aplicaciones informáticas de realidad virtual que permitan la observación del efecto de la pieza de joyería en la zona anatómica, informando de sus características (composición, durabilidad, precio, entre otras), calidad del material según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, y del proceso de esterilización al que se someten estas piezas antes de su colocación en la zona de perforación.
- IC1.5** La técnica de perforación más adecuada según la zona anatómica a perforar ("con instrumental de fórceps y aguja", "con instrumental de tubos receptores y aguja", "mano alzada (con repliegue) y aguja", "mano alzada (con sujeción de piel) y aguja", "microdermal y punzón", "con varillas dilatadoras") y la/s pieza/s de joyería escogida/s por la persona usuaria, se selecciona, explicando el procedimiento a seguir durante la sesión de perforación corporal.
- IC1.6** El consentimiento informado se cumplimenta, informando a la persona usuaria y tutor/a legal, en su caso, sobre la técnica y condiciones del proceso de perforación o sustitución de pieza de joyería a realizar, precauciones previas y posteriores al mismo (cuidados, limpieza, entre otras), medidas de seguridad e higiene que se van a tomar, contraindicaciones, condiciones de reversibilidad, revocación del consentimiento y obligatoriedad de acompañamiento por un tutor legal en caso de menores o personas con incapacidad, riesgos y posibles complicaciones, entre otra información de obligada comunicación, recogiendo en el mismo los datos personales y firma del personal usuario o sus representantes legales, junto con los datos de identificación del profesional y del establecimiento, entre otros.
- IC1.7** El presupuesto de realización del proceso de perforación corporal o sustitución de pieza de joyería se cumplimenta, explicando a la persona usuaria o sus representantes legales, los conceptos incluidos en el mismo y acordando el procedimiento de pago en cuanto a plazos y forma, entre otros.
- IC1.8** La ficha técnica de la clientela se cumplimenta, recogiendo en ella los datos personales, la información referente a la detección de posibles contraindicaciones en el proceso de perforación o sustitución de pieza de joyería, las características de la zona de perforación y la/s pieza/s de joyería seleccionada/s, entre otros datos, garantizando la confidencialidad de los datos.
- IC1.9** La documentación de identificación de la persona usuaria y representantes legales, en su caso, el consentimiento informado, la ficha técnica de la clientela y el documento de consentimiento para la recogida y tratamiento de datos se registran para su posterior archivado, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

- EC2** Preparar la cabina de trabajo, piezas de joyería y el material (instrumentos, accesorios y productos de uso tópico autorizados) necesario para aplicar procesos de perforación

corporal o sustitución de piezas de joyería en perforaciones realizadas con anterioridad, en condiciones de seguridad y salud.

IC2.1 La cabina de trabajo y su mobiliario se preparan, disponiendo éste de forma estratégica para facilitar el proceso según la zona anatómica donde se realizará la perforación corporal o sustitución de piezas de joyería.

IC2.2 La cabina de trabajo y su mobiliario se limpian siguiendo el orden de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera, utilizando los productos reglamentados correspondientes y el instrumental que permita la limpieza en húmedo (evitando la utilización de plumeros y/o escobas), siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante en cuanto a dosis, tiempo de actuación, entre otras, utilizando los equipos de protección individual (EPI) y registrando su realización en los documentos normalizados indicando fecha, productos utilizados, persona responsable, entre otros.

IC2.3 La cabina de trabajo y su mobiliario se desinfectan siguiendo el orden de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera, utilizando los el instrumental y los productos reglamentados correspondientes siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante en cuanto a dosis, tiempo de actuación entre otras, utilizando los equipos de protección individual (EPI), protegiendo posteriormente con un material de protección que cree una barrera física frente a la contaminación y registrando su realización en los documentos normalizados indicando fecha, productos utilizados, persona responsable, entre otros.

IC2.4 Los instrumentos y accesorios necesarios para realizar mediciones, desinfección y marcaje en la zona anatómica a perforar, así como los elementos de protección personal de la persona usuaria (paños fenestrados estériles, bata, calzas, gorro, entre otros) se preparan, comprobando que están en condiciones higiénicas para su utilización según la normativa aplicable (desinfección y/o esterilización), colocándolos en orden de utilización en una mesa auxiliar de la cabina de trabajo.

IC2.5 Los instrumentos y accesorios a utilizar en el proceso de perforación corporal o de sustitución de piezas de joyería, se seleccionan según las características de la zona anatómica y la pieza de joyería a utilizar, verificando que están en condiciones de seguridad y salud para su utilización (desinfección y/o esterilización, entre otras), comprobando su estado y su fecha de caducidad, ordenándolos según su orden de utilización y colocándolos en la mesa de trabajo principal.

IC2.6 Los productos de uso tópico autorizados a utilizar (limpiadores, descongestivos, astringentes, calmantes, lubricantes y antisépticos, entre otros) se preparan, depositándolos en contenedores estériles individualizados y colocándolos en orden para su aplicación, atendiendo a las indicaciones e instrucciones de la empresa fabricante, comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

IC2.7 La/s pieza/s de joyería, autorizadas para su utilización, seleccionada/s previamente por la persona usuaria se prepara/n, comprobando su idoneidad (en cuanto a grosor, longitud, diámetro, forma, entre otras) según las características de la zona anatómica de perforación, así como sus condiciones de esterilidad (fecha de caducidad, estado del envase, comprobación de la documentación del proceso de esterilización, entre otros) y resto de condiciones de seguridad y salud.

IC2.8 El equipo de protección individual (EPI) y de protección del personal usuario necesario para la sesión de perforación o sustitución de piezas de joyería (calzas, uniforme, guantes estériles, gafas protectoras, mascarillas, entre otro) se prepara, ordenándolo de forma cronológica según la secuencia de equipamiento.

IC2.9 Los instrumentos, accesorios, piezas de joyería y productos de uso tópico estériles a utilizar en la sesión de perforación corporal o sustitución de piezas de joyería se depositan en un área estéril de la zona de trabajo, abriéndolos por la solapa del envoltorio, en su caso, en presencia de la persona usuaria.

EC3 Preparar a las personas usuarias para proporcionar un ambiente de confianza y tranquilidad durante la realización del proceso de perforación corporal o sustitución de piezas de joyería en perforaciones realizadas con anterioridad, informando del procedimiento a seguir y acondicionando la zona anatómica correspondiente.

IC3.1 La información referente al procedimiento a seguir y sensaciones a experimentar durante el proceso de perforación corporal o sustitución de piezas de joyería se explica a la persona usuaria mediante técnicas de comunicación de escucha activa, resolviendo sus dudas y objeciones para lograr su tranquilidad y confianza.

IC3.2 La persona usuaria se equipa con lencería y vestimenta de protección desechable, dependiendo de la zona anatómica a perforar o a sustituir la pieza de joyería (paños fenestrados estériles, bata, gorro, calzas, entre otros).

IC3.3 La persona usuaria se acomoda en la posición adecuada según la zona anatómica a perforar o a sustituir la pieza de joyería, contemplando que el profesional pueda mantener posturas ergonómicas durante el proceso.

IC3.4 El profesional se equipa con los elementos de protección (guantes estériles, mascarilla, bata, entre otros), previo lavado higiénico de las manos, siguiendo las medidas contempladas en los protocolos de la empresa sobre seguridad y salud.

IC3.5 La zona anatómica a perforar se acondiciona mediante su afeitado, en su caso, limpieza y desinfección, utilizando una rasuradora desechable, en su caso, y aplicando los productos específicos de limpieza y desinfección aprobados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, en envases individualizados estériles y siguiendo las instrucciones de uso de la empresa fabricante.

IC3.6 El lugar exacto de perforación se define, midiendo distancias en la zona anatómica a perforar para identificar el lugar más adecuado según la demanda de la persona usuaria y las características de la pieza de joyería y zona de perforación, marcando con un rotulador o marcador de un solo uso, permitiendo que la persona usuaria pueda observar las marcas realizadas mediante un espejo para obtener así su aprobación.

EC4 Perforar zonas corporales para incluir la/s pieza/s de joyería seleccionada/s en la zona anatómica correspondiente, siguiendo la técnica de perforación seleccionada previamente, aplicando los medios técnicos necesarios para su realización en condiciones de seguridad y salud.

IC4.1 El estado de salud de la persona usuaria se controla durante el proceso de perforación mediante su observación y la realización de preguntas generales sobre su estado, tranquilizándole mediante técnicas de comunicación de escucha activa.

IC4.2 La perforación corporal mediante la técnica "con instrumental de fórceps y aguja" se desarrolla para la región auricular, facial, bucal, pectoral, abdominal, genital y superficial (en zonas planas de brazos, pómulos, cuello, zona esternal, abdomen, entre otras), replegando la piel con un ligero masaje, sujetando dicho repliegue con el fórceps, e insertando una aguja de perforación en una de las marcas realizadas, asegurando su posición y ángulo hasta volver a perforar la piel en sentido contrario (saliendo con exactitud por la otra marca) haciendo corresponder las dimensiones de la pieza de joyería con el tramo de piel perforado y ensamblando posteriormente la pieza de joyería a la aguja hasta asegurar su colocación, acoplando el cierre correspondiente.

IC4.3 La perforación corporal mediante la técnica "con instrumental de tubos receptores y aguja" se desarrolla para la región auricular, nasal y genital, sujetando la piel, apoyando el tubo receptor en el interior o en la parte posterior de la zona a perforar, según corresponda en cada caso e insertando una aguja de perforación en la marca realizada, asegurando su posición y ángulo hasta conseguir perforar la piel y ensamblando posteriormente la pieza de joyería a la aguja hasta conseguir su colocación, acoplando el cierre correspondiente.

IC4.4 La perforación corporal mediante la técnica "mano alzada (con repliegue) y aguja", se desarrolla para la región auricular, facial, pectoral, abdominal, genital y superficial (en zonas planas de brazos, pómulos, cuello, zona esternal, abdomen, entre otras), replegando la zona de la piel con un ligero masaje, insertando una aguja de perforación en una de las marcas realizadas asegurando su posición y ángulo hasta volver a perforar la piel en sentido contrario (saliendo con exactitud por la otra marca), haciendo corresponder las dimensiones de la pieza de joyería con el tramo de piel perforado y ensamblando posteriormente la pieza de joyería a la aguja hasta asegurar su colocación, acoplando el cierre correspondiente.

IC4.5 La perforación corporal mediante la técnica "mano alzada (con sujeción de la piel) y aguja", se desarrolla para la región auricular, nasal, pectoral, abdominal y genital, sujetando la zona

de la piel con la mano, insertando una aguja de perforación en la marca realizada asegurando su posición y ángulo hasta atravesar completamente la piel y ensamblando posteriormente la pieza de joyería a la aguja hasta asegurar su colocación, acoplado el cierre correspondiente.

IC4.6 La perforación mediante la técnica "microdermal y punzón" se desarrolla para zonas de piel firme, plana y sin articulación de la región facial, pectoral, abdominal y en extremidades superiores, replegando la piel con un ligero masaje para estirla posteriormente con los dedos y enclavando el punzón en la única marca realizada, asegurando su posición y ángulo hasta completar la inserción del filo en la piel y atravesarla, introduciendo posteriormente la pieza de joyería con movimientos de palanca hasta encajarla completamente, acoplado el cierre correspondiente.

IC4.7 El estiramiento o elongación de una perforación realizada anteriormente mediante la técnica "con varillas dilatadoras" se desarrolla en la región auricular, facial, nasal, bucal, pectoral, abdominal y genital, sujetando la zona de la piel e introduciendo una varilla lubricada en el interior de la perforación repitiendo el proceso varias veces con una o más varillas e insertando posteriormente la pieza de joyería en la última de ellas hasta encajarla completamente, acoplado el cierre correspondiente.

IC4.8 La fijación y posicionamiento de la/s pieza/s de joyería en la zona anatómica de perforación se comprueban, revisando su armonía según el lugar de colocación.

IC4.9 El resultado obtenido se contrasta con la persona usuaria, utilizando un espejo en caso necesario, teniendo en cuenta que la leve inflamación producida de la zona modifica el resultado final, retirando la pieza en caso de que la ejecución no haya sido satisfactoria (informando en este caso a la persona usuaria que debe esperar a la cicatrización del tejido para poder repetir el proceso), aplicando posteriormente productos de uso tópico de terminación (cicatrizantes, antisépticos, regeneradores, calmantes, entre otros) aprobados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, aislando y protegiendo la zona en caso necesario (evitando materiales que impidan la transpiración).

EC5 Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de perforación corporal para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

IC5.1 El cuidado y mantenimiento de la zona anatómica donde se ha realizado la perforación corporal, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican a la persona usuaria, utilizando un lenguaje preciso y comprensible, resolviendo las dudas que pueda tener, advirtiéndole de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con el personal facultativo en caso de observar complicaciones.

- IC5.2** Las citas para la revisión de los resultados se concretan (como mínimo quince días después de la perforación), valorando en ellas el grado de satisfacción de la persona usuaria y derivando al personal facultativo en caso de observar complicaciones.
- IC5.3** El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la perforación corporal se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la clientela y el portafolios del profesional, para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos y pidiendo al personal usuario su consentimiento para su posible publicación en medios de difusión (blogs o redes sociales, entre otros) y/o en el portafolios del profesional.
- IC5.4** Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la perforación realizada, el cambio de joyería u otros servicios de perforación corporal se comunican a la persona usuaria mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.
- IC5.5** La ficha técnica de la clientela se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y el instrumental, accesorios, piezas de joyería y productos de uso tópico utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones oportunas en los procedimientos para optimizar el servicio.
- EC6** Sustituir piezas de joyería en perforaciones corporales realizadas con anterioridad para atender las demandas y necesidades estéticas de las personas usuarias, aplicando los medios técnicos necesarios para su realización en condiciones de seguridad y salud.
- IC6.1** El estado de salud de la persona usuaria se controla durante el proceso de sustitución de pieza de joyería mediante su observación y la realización de preguntas generales sobre el mismo, tranquilizándole mediante técnicas de comunicación de escucha activa.
- IC6.2** El tramo y la zona anatómica de la perforación corporal se examinan, observando la posible presencia de alteraciones que impidan la sustitución de joyería y/o que impliquen la consulta con el personal facultativo (infecciones, problemas de cicatrización, entre otras).
- IC6.3** La pieza de joyería colocada con anterioridad se sustituye por la pieza seleccionada anteriormente, previa limpieza y desinfección del tramo y la zona de perforación, lubricando la pieza antes de su colocación y eliminando las posibles adherencias entre la pieza de joyera y la piel.
- IC6.4** El resultado de la sustitución de la pieza de joyería se contrasta con la persona usuaria, utilizando un espejo en caso necesario, cambiándola por otra pieza estéril en caso de disconformidad.
- IC6.5** La pieza de joyería sustituida se acondiciona, depositándola en un envase para la custodia por la persona usuaria.
- IC6.6** El cuidado y mantenimiento de la zona anatómica donde se ha realizado la sustitución de pieza de joyería se explican a la persona usuaria, utilizando un lenguaje preciso y

comprensible, resolviendo las dudas que pueda tener, advirtiéndolo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con el personal facultativo en caso de observar complicaciones.

IC6.7 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la sustitución de pieza de joyería se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la clientela y el portafolios del profesional, para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos y pidiendo a la persona usuaria su consentimiento para su posible publicación en medios de difusión (blogs o redes sociales, entre otros) y/o en el portafolios del profesional.

EC7 Acondicionar la cabina de trabajo, después de la sesión de perforación corporal o de sustitución de pieza de joyería, para su posterior utilización, adoptando las medidas de seguridad y salud.

IC7.1 Los residuos generados en la sesión se clasifican introduciéndolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza (cortantes-punzantes, químicos, entre otros), en presencia de la persona usuaria, para su posterior eliminación según la normativa aplicable sobre gestión de residuos.

IC7.2 El material no desechable utilizado en la sesión se clasifica según el tratamiento de limpieza y desinfección y/o esterilización que se necesite en función de su composición y utilización en el proceso de perforación corporal o de sustitución de pieza de joyería.

IC7.3 El material no desechable utilizado en la sesión de perforación se introduce en una cubeta con un producto desinfectante reglamentado, siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos de protección individual (EPI) para transportarlo en condiciones de seguridad y salud (evitando la contaminación cruzada) hasta la zona de esterilización para su limpieza y posteriores procesos de desinfección y/o esterilización.

IC7.4 El equipo de protección individual (EPI) utilizado en la sesión se retira de forma ordenada para evitar contaminación cruzada, clasificándolo en los contenedores correspondientes según su naturaleza.

IC7.5 El material no desechable utilizado en la sesión, una vez limpio, desinfectado y/o esterilizado, en su caso, se almacena en condiciones necesarias para conservar sus propiedades y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), tomando nota de los productos que se deben solicitar a las empresas proveedoras.

IC7.6 La cabina y mobiliario se preparan para su posterior utilización mediante su limpieza y desinfección, empleando los productos reglamentados correspondientes y siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos de

protección individual a utilizar (EPI), entre otras, registrando la realización de este proceso en el documento normalizado correspondiente.

IC7.7 La esterilización del material no desechable que precise de este proceso, en su caso, se efectúa mediante autoclave siguiendo los protocolos establecidos para ello y los procedimientos autorizados por las administraciones reguladoras, registrando los datos de este proceso en el libro de registros de esterilización (fecha, número de lote, controles de esterilización, entre otros).

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de perforación corporal. Aplicaciones informáticas de realidad virtual de utilización en procesos de perforación corporal. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de perforación corporal. Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Termoselladora. Espejos manuales y de pared. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI) y de protección para las personas usuarias. Lencería y vestimenta de protección desechable. Instrumentos de medición y marcaje (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, rotuladores o marcadores de un solo uso, entre otros). Instrumentos y accesorios para procesos de perforación corporal: fórceps redondos, fórceps triangulares, tubos receptores de varios tamaños, tijeras, pinzas mosquito, pinzas de disección, abridores de aros, cerradores de aros, atrapabolas, porta agujas, varillas dilatadoras, varillas con rosca interna y con rosca externa, agujas catéter de diferente grosor, agujas americanas de diferente grosor, punzones de diferente grosor. Joyería corporal de diferentes dimensiones y formas, homologada para procesos de perforación corporal. Productos de uso tópico autorizados para perforación corporal (limpiadores, descongestivos, calmantes, antisépticos, lubricantes, entre otros). Fundas aislantes y cubiertas de protección del mobiliario, desechables y de un solo uso.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de perforación corporal. Normativa de regulación y homologación de productos para perforación corporal. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable de protección al menor. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y el personal usuario. Protocolos de seguridad y salud. Protocolos de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de trabajo. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y accesorios para perforación corporal. Manual técnico de marcajes. Etiquetas de productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de la clientela. Libro registro de la clientela. Consentimiento informado para perforación corporal. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Catálogos de piezas de joyería y sus complementos. Documentos de presupuesto de servicios de perforación corporal. Material fotográfico de los resultados del proceso de perforación corporal. Portafolios del perforador corporal. Bibliografía técnica especializada sobre anatomía y técnicas de perforación corporal. Manuales de primeros auxilios. Estándares de calidad.